



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral»

Cartagena, junio 16 de 2016

100 - 0001686

Doctor
JOSE LUIS PACHECO ESCRIVA
Alcalde municipal
Arenal Sur – Bolívar

Asunto: Informe definitivo de auditoría gubernamental con enfoque integral
Modalidad especial.

Cordial saludo

En atención al asunto, y analizada la respuesta al informe preliminar de auditoría, enviada por su entidad, anexo al presente estamos remitiendo el informe definitivo de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial Línea Control de Gestión Recursos Propios y SGP al Control Financiero, vigencia 2015, el contenido del informe que se anexa queda en firme, por consiguiente esa administración debe presentar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del mismo, el plan de mejoramiento de que trata la Resolución No. 0496 de noviembre de 2013 de la Contraloría Departamental de Bolívar.

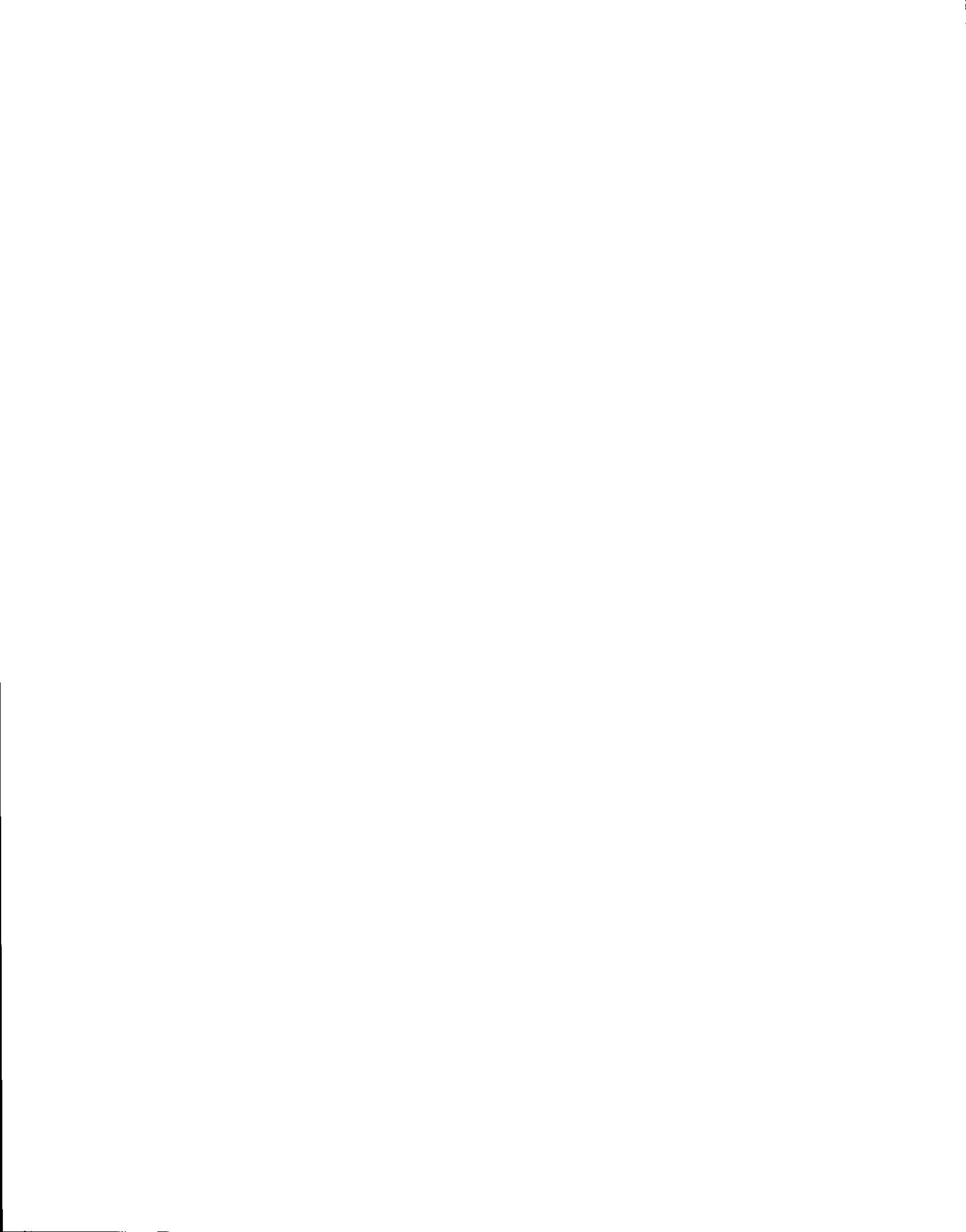
El contenido del Plan de Mejoramiento a que está obligada esa entidad, deberá referirse a cada una de las deficiencias identificadas en el informe de auditoría, con el objeto de subsanarlas dentro de los términos y condiciones que han de señalar en el mismo. El Plan de Mejoramiento debe sujetarse al artículo 32 de la citada resolución, el cual debe ser aprobado por esta Contraloría en el plazo previsto para dichos efectos y su falta de presentación acarreará las sanciones de Ley para el funcionario responsable.

Atentamente,



ORLANDO AYOLA MANJARRES
Contralor Departamental de Bolívar

C.C. Auditoría Fiscal





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

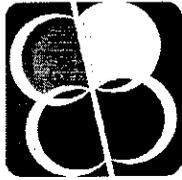
«Por un control fiscal integral»

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL

ESE HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO
ARENAL SUR DE BOLIVAR
VIGENCIA FISCAL 2015

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CDB-018
Cartagena de Indias D. T. y C., junio de 2016



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral»

CONTRALOR DEPARTAMENTAL

ORLANDO AYOLA MANJAREZ

SUBCONTRALOR DEPARTAMENTAL

BENJAMIN AZUERO

COORDINADOR DEL AREA

ABEL GUERRERO RAMOS

EQUIPO DE AUDITORES

ALBERTO DE LA BARRERA DIAZ

ALBERTO BUELVAS SOLANO

HERNAN ROMERO HERNANDEZ



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
CARTA DE CONCLUSIONES	
2 RESULTADO DE LA AUDITORIA	1
2.1.1 Factores Evaluados	1
2.1.1.1 Gestión Contractual	1
2.1.1.1.1 Evaluación de Variables	2
2.1.1.1.2 Prestación de Servicios	3
2.1.1.1.3 Suministros	3
2.1.1.2. Legalidad	7
2.1.1.3. Gestión Presupuestal	8
2.1.1.4. Gestión de Resultados	9
3 Anexo	11
3.1. Matriz de hallazgos	12
3.2. Análisis respuesta informe preliminar	13



Cartagena de Indias, junio de 2016

Doctora
KATIA MARIA ZAYAS CAMACHO
Gerente
ESSE Hospital Local Manuela Pabuena Lobo
Arenal Sur de – Bolívar

Asunto: Auditoría Especial Gestión Contractual, Legalidad, Gestión presupuestal, planes programas y proyectos la Vigencia Fiscal 2015.

La Contraloría Departamental de Bolívar con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Componente Control de Gestión, Factor Gestión Contractual, Legalidad, Gestión presupuestal, planes programas y proyectos al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión contractual a 31 de diciembre de 2015.

La Contraloría Departamental de Bolívar, en el ejercicio de sus competencias para ejercer vigilancia y control fiscal sobre los fondos que a cualquier título perciba la entidad y en cumplimiento del Plan General de Auditoría – Vigencia 2016, ha determinado desarrollar Auditoría Especial componente control de Gestión, factor Gestión Contractual, Legalidad, Gestión presupuestal, planes programas y proyectos a la ESE Hospital Local Manuela Pabuena Lobo Arenal Sur de Bolívar , a la vigencia fiscal 2015, para lo cual profirió el Memorando de Asignación No 110-AF- 005-0000167 del 27 de enero de 2016.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental de Bolívar, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de la Gestión Contractual, Legalidad, Gestión presupuestal, planes programas y proyectos vigencia 2015.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: control de gestión factores, gestión contractual, Legalidad, Gestión presupuestal, planes programas y proyectos y que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por



consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Territorial de Bolívar compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe especial.

El Control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

CONTROL DE GESTION.

Factor Gestión Contractual

La Contraloría Departamental de Bolívar como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión factor Gestión Contractual, es Favorable como consecuencia de la calificación de 81.6 puntos resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 GESTIÓN CONTRACTUAL ESE HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO DE ARENAL - BOLÍVAR VIGENCIA 2015											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Pro medi o	Pon dera ción	Puntaje Atribuido
	Prestac ión Servi cios	Q	Contrato s Suminist ros	Q	Contratos Consultorí a y Otros	Q	Contrat os Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	0	95	21	0	0	0	0	95.2 4	0.50	47.6
Cumplimiento deducciones de ley	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.05	0.0
Cumplimiento del objeto contractual	97	1 5	98	21	0	0	0	0	97.6 9	0.20	19.5
Labores de Interventoría y seguimiento	73	1 5	50	21	0	0	0	0	59.7 2	0.20	11.9
Liquidación de los contratos	50	1 5	50	21	0	0	0	0	50.0 0	0.05	2.5
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	81.6
Calificación		Eficiente									
Eficiente	2										
Con deficiencias	1										
Ineficiente	0										

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se verificó y analizó la Gestión Contractual efectuada por la ESE Hospital Local Manuela Pabuena Lobo de Arenal Sur, durante la vigencia 2015, como resultado de esta auditoría, el equipo auditor conceptúa que la Gestión Contractual alcanzó en su totalidad los fines previstos para cumplir con su propósito misional y satisfacer las necesidades de la comunidad, encontrándose las siguientes Hallazgos:

1. El equipo auditor evidenció en los expedientes de contratos de la muestra seleccionada, de la vigencia fiscal 2015, que los documentos que allí reposan están mal archivados, no están organizados en orden cronológico a su fecha de expedición y no se encuentran foliados, causado por presuntas fallas en los mecanismos de control interno en la gestión contractual de entidad

De acuerdo a la respuesta dada por la entidad donde señala que se están tomando los correctivos. En lo referente a las evidencias en las fallas en la gestión documental de la Entidad y las debilidades en los mecanismos de organización, foliación y archivo de los documentos que hacen parte de los expedientes de contratos, la administración está trabajando en la implementación de controles en los procesos contractuales, estableciendo políticas internas de fortalecimiento al control interno de la entidad, desde los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación, organizando un sistema integrado de gestión documental. y en la forma de archivar, por tal motivo el Coordinador, y el equipo auditor, deja este Hallazgo Administrativo para que sea contemplada en un Plan de Mejoramiento.

2. El equipo auditor evidenció que el contrato de prestación de servicios No.011- Servicio de Transporte y compras No. 003 - Materiales de Construcción sala de parto, no están incluidos en el Plan de Adquisiciones o Plan de Compras de la vigencia 2015. Igualmente no se evidencia un ajuste al Plan de Compras, donde se incluyeran dichas contrataciones,

De acuerdo a la respuesta dada por la entidad, en relación a la observación, sobre la no inclusión de los contratos: PSP No.011 y Compras No.003, en el Plan de Adquisiciones o Plan de Compras, es probable que no figure en el expediente tal hecho; pero el análisis global de los objetos de los contratos en mención, permiten advertir que se encuentran comprendidos dentro de las metas, programas y proyectos de la E.S.E. Hospital Local Manuela Pabuena Lobo de Arenal del Sur, para la vigencia 2015. Por tal motivo el



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral»

Coordinador, y el equipo auditor, dejan este Hallazgo Administrativo para que sea contemplada en un Plan de Mejoramiento.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dos (2) hallazgos administrativos.

Atentamente,



ORLANDO AYOLA MANJARES
Contralor Departamental de Bolívar





2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTION

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1 Gestión Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la ESE Manuela Pabuena Lobo de Arenal - Bolívar, el equipo auditor pudo constatar que la ESE celebró la siguiente contratación:

En total celebros 189 contratos por un total de \$1.011.503.178 en la vigencia fiscal 2015, tal como se describe a continuación en la siguiente tabla:

TABLA No. 1		
TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra	0	\$0.00
Prestación de Servicios	123	\$529.601.361
Suministro	66	\$481.901.817
Consultoría	0	\$0.00
TOTAL	189	\$1.011.503.178

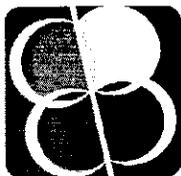
Fuente Relación contractual:
Elaboró: Equipo Auditor

El equipo auditor tomó una muestra de 36 contratos, equivalentes al 19% del total de la población contractual, por un valor de \$429.197.558, equivalentes al 42.43% del total de la inversión en contratación, distribuidos de la siguiente tabla:

TABLA No. 2		
TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra	0	\$0.00
Prestación de Servicios	15	\$204.009.700
Suministro	21	\$225.187.858
Consultoría	0	\$0.00
TOTAL	36	\$429.197.558

Fuente Relación contractual:
Elaboró: Equipo Auditor

La Contraloría Departamental de Bolívar como resultado de la auditoría adelantada a la ESE Manuela Pabuena Lobo de Arenal - Bolívar, conceptúa que el Control de



Gestión factor Gestión Contractual y de Legalidad, es **Favorable** como consecuencia de la calificación de **83,7** puntos resultantes de ponderar los factores que se relacionan en la tabla N° 1-1:

2.1.1.1.1 *Evaluación de Variables*

Como resultado de la auditoría adelantada a la ESE Hospital Local Manuela Pabuena Lobo de Arenal - Bolívar, vigencia fiscal 2015, el equipo auditor conceptuó que el Control de Gestión, factor gestión contractual, es Favorable como consecuencia de la calificación de 83.7 puntos, resultantes de ponderar los factores que se relacionan en la tabla No 1:

TABLA 1 GESTIÓN CONTRACTUAL ESE HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO DE ARENAL - BOLÍVAR VIGENCIA 20125											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicio</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	0	95	21	0	0	0	0	95.24	0.50	47.6
Cumplimiento deducciones de ley	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.05	0.0
Cumplimiento del objeto contractual	97	15	98	21	0	0	0	0	97.69	0.20	19.5
Labores de Interventoría y seguimiento	73	15	50	21	0	0	0	0	59.72	0.20	11.9
Liquidación de los contratos	50	15	50	21	0	0	0	0	50.00	0.05	2.5
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	81.6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



2.1.1.1.2 Prestación de Servicios

La población total de contratos de Prestación de Servicios realizados durante la vigencia fiscal 2015, fue de 123 contratos por un valor total de \$529.601.361, se tomó una muestra de 15 contratos, equivalentes al 12,20% del total de la población de contratos de Prestación de Servicios, el valor de la muestra fue de \$204.009.700 equivalente al 38.52% del valor total de contratos de Prestación de Servicios 2015, los cuales se relacionan en la tabla No. 2.

2.1.1.1.3 Suministros

La población total de contratos de Suministros realizados durante la vigencia fiscal 2015, fue de 66 contratos por un valor total de \$481.901.817, se tomó una muestra de 21 contratos, equivalentes a 31,81% del total de la población de contratos de Suministros, el valor de la muestra fue de \$225.187.858, equivalente al 46,72% del valor total de contratos de Suministros 2015, los cuales se relacionan en la tabla 2.

Tabla No. 2
Contratos de Prestación de Servicios y suministros
Vigencia 2015

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO	VALOR \$
LUIS CESAR PACHECO SARABIA	13363875	TRASPORTE TERRESTRE A GRUPO EXTRAMURAL PARA LA REALIZACION DE BRIGADAS A LA ZONA ALTA PARA LA ESE	\$ 3.000.000
DRG TOTAL SERVICIOS ENERGY SAS	900686057-8	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS A LA ESE HOSPITAL MANUELA PABUENA LOBO EN LOS TRAMITES QUE SE HAGAN NECESARIOS, TALES COMO ELABORACION DE CONTRATOS DE PERSONAL, PROCESOS JUDICIALES	\$ 24.000.000
CECILIA VILLANUEVA CAMPOS	33217561	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESOR PARA LA LIQUIDACION Y CONCILIACION DE LOS DIFERENTES CONTRATOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL MANUELA PABUENA LOBO CELEBRADO CON LOS DIFERENTES ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD IPS DEL MUNICIPIO VIGENCIAS ANTERIORES PARA GARANTIZAR FLUJO DE RECURSOS A FAVOR DE LA ESE	\$ 22.320.000



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral»

LAURA URQUIZA PACHECO	1048555353	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORA CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LA ESE HOSPITAL MANUELA PABUENA LOBO EN LOS TRAMITES QUE SE HAGA NECESARIOS TALES COMO ELABORACION DE INFORMES CONTABLES	\$ 24.000.000
FIDEL ANDRES PERTUZ VILLAMIL	1081027159	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MEDICO GENERAL S.S.O. DE APOYO PARA ATENCION DE PACIENTES EN CONSULTA EXTERNA E INTERCONSULTAS ASOCIADAS AL OBJETO-8 HORAS DIARIAS	\$ 18.000.000
WENDY RODRIGUEZ ALMANZA	1045674478	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MEDICO GENERAL S.S.O. DE APOYO PARA ATENCION DE PACIENTES EN CONSULTA EXTERNA E INTERCONSULTAS ASOCIADAS AL OBJETO-8 HORAS DIARIAS	\$ 15.000.000
EFRAIN EDUARDO TERAN SALAZAR	72272806	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MEDICO GENERAL S.S.O. DE APOYO PARA ATENCION DE PACIENTES EN CONSULTA EXTERNA E INTERCONSULTAS ASOCIADAS AL OBJETO-8 HORAS DIARIAS	\$ 15.000.000
EDER CAMPO ROMO	84459003	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MEDICO GENERAL S.S.O. DE APOYO PARA ATENCION DE PACIENTES EN CONSULTA EXTERNA E INTERCONSULTAS ASOCIADAS AL OBJETO-8 HORAS DIARIAS	\$ 15.000.000
ERNEY ALBERTO RAMIREZ	1065889161	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PROVEER EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ESE, SEGÚN RELACION ADJUNTA	\$ 3.108.000
MERY LUZ MARTINEZ GELIZ	1140847388	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MEDICO GENERAL S.S.O. DE APOYO PARA ATENCION DE PACIENTES EN CONSULTA EXTERNA E INTERCONSULTAS ASOCIADAS AL OBJETO-8 HORAS DIARIAS	\$ 21.000.000
LUIS CESAR PACHECO SARABIA	13363875	TRASPORTE TERRESTRE A GRUPO EXTRAMURAL PARA LA REALIZACION DE BRIGADAS A LA ZONA ALTA PARA LA ESE	\$ 3.016.000
ALVARO BALLESTEROS PEDRAZA	5116320	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y ODONTOLOGIA DE LA ESE	\$ 3.317.000
YULIS HELENA GONZALEZ	1042997706	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MEDICO GENERAL S.S.O. DE APOYO PARA ATENCION DE PACIENTES EN CONSULTA EXTERNA E INTERCONSULTAS ASOCIADAS AL OBJETO-8 HORAS DIARIAS	\$ 12.000.000
ILEANA LUCIA MOVILLA ESLAITH	1140849160	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MEDICO GENERAL S.S.O. DE APOYO PARA ATENCION DE PACIENTES EN CONSULTA EXTERNA E INTERCONSULTAS ASOCIADAS AL OBJETO-8 HORAS DIARIAS	\$ 21.000.000



TECNIMONTAÑEZ Y/O HERMER DAVID MONTAÑEZ VALERO	18917943-2	PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATA ELECTRICA DE LA ESE	\$ 4.248.700
ESTACION DE SERVICIOS ESSO PEZ GLORIA Y/O ALBERTO SEPULVEDA LEON	5030206-7	SUMINISTRO DE DERIVADOS DEL PETROLEO TALES COMO GASOLINA TIPO CORRIENTE, DIESEL, ACEITES 2T Y 4T, GRASAS, ADITIVOS, FILTROS	\$ 7.810.000
LUIS JESUS MORNO SANDOVAL Y/O FERRETERIA ELECTROLUZ	13.847.401	PRESTAR LOS SERVICIOS DE COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA ESE SEGÚN RELACION ADJUNTA	\$ 9.743.590
REPREFARGOS Y/O CIRO MORENO BAYONA	91203251-5	COMPRA DE INSUMOS HOSPITALARIOS PARA LA ESE SEGÚN RELACION ADJUNTA	\$ 10.138.044
REPREFARGOS Y/O CIRO MORENO BAYONA	91203251-5	COMPRA DE INSUMOS HOSPITALARIOS PARA LA ESE SEGÚN RELACION ADJUNTA	\$ 11.702.694
ESTACION DE SERVICIOS ESSO PEZ GLORIA Y/O ALBERTO SEPULVEDA LEON	5030206-7	SUMINISTRO DE DERIVADOS DEL PETROLEO TALES COMO GASOLINA TIPO CORRIENTE, DIESEL, ACEITES 2T Y 4T, GRASAS, ADITIVOS, FILTROS	\$ 6.862.600
REPREFARGOS Y/O CIRO MORENO BAYONA	91203251-5	COMPRA DE INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA ESE SEGÚN RELACION ADJUNTA	\$ 9.218.790
ESTACION DE SERVICIOS ESSO PEZ GLORIA Y/O ALBERTO SEPULVEDA LEON	5030206-7	SUMINISTRO DE DERIVADOS DEL PETROLEO TALES COMO GASOLINA TIPO CORRIENTE, DIESEL, ACEITES 2T Y 4T, GRASAS, ADITIVOS, FILTROS	\$ 20.974.000
COMERCIALIZADORA GABY Y ANDRES Y/O EUNICE DURAN CONTRERAS	49669950-2	COMPRA DE UN ESTERILIZADOR AUTOCLAVE INGEDENT PARA LA ESE	\$ 11.192.000
FERRETERIA SURTITODO Y/O GERARDINO DE GALVIS MARIA	26774507-8	PROVEER MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE	\$ 5.600.000
COMERCIALIZADORA GABY Y ANDRES Y/O EUNICE DURAN CONTRERAS	49669950-2	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS URGENCIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA ESE	\$ 17.739.900
COMERCIALIZADORA GABY Y ANDRES Y/O EUNICE DURAN CONTRERAS	49669950-2	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA AMBULANCIA ACUATICA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE LA ESE	\$ 5.587.044
COMERCIALIZADORA GABY Y ANDRES Y/O EUNICE DURAN CONTRERAS	49669950-2	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE	\$ 8.912.000



COMERCIALIZADORA GABY Y ANDRES Y/O EUNICE DURAN CONTRERAS	49669950-2	COMPRA DE UTILES DE PAPELERIA DE OFICINA PARA LA ESE	\$ 10.233.300
COMERCIALIZADORA GABY Y ANDRES Y/O EUNICE DURAN CONTRERAS	49669950-2	COMPRA DE INSUMOS HOSPITALARIOS PARA LA ESE SEGÚN RELACION ADJUNTA	\$ 16.777.000
REPREFARGOS Y/O CIRO MORENO BAYONA	91203251-5	COMPRA DE MEDICAMENTOS DE URGENCIAS PARA LA ESE SEGÚN RELACION ADJUNTA	\$ 5.604.530
REPREFARGOS Y/O CIRO MORENO BAYONA	91203251-5	COMPRA DE INSUMOS HOSPITALARIOS PARA LA ESE SEGÚN RELACION ADJUNTA	\$ 9.684.959
REPREFARGOS Y/O CIRO MORENO BAYONA	91203251-5	COMPRA DE INSUMOS PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA PARA LA ESE SEGÚN RELACION ADJUNTA	\$ 3.148.507
FERRETERIA ELECTROLUZ Y/O LUIS JESUS MORENO SANDOVAL	13847401-3	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA SALA DE PARTOS DE LA ESE	\$ 17.811.000
ESTACION DE SERVICIOS ESSO PEZ GLORIA Y/O ALBERTO SEPULVEDA LEON	5030206-7	SUMINISTRO DE DERIVADOS DEL PETROLEO TALES COMO GASOLINA TIPO CORRIENTE, DIESEL, ACEITES 2T Y 4T, GRASAS, ADITIVOS, FILTROS	\$ 18.882.400
EVARIEDADES Y/O EVA GOMEZ MORALES	32633002-8	PROVEER KITS DE ASEO, PRIMER DÍA PARA NIÑOS Y NIÑAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA 2015 CONPES SOCIAL 181	\$ 6.170.500
DROGUERIA NACIONAL Y/O JAVIER QUIÑONES OSSA	18.921.332	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS Y COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL DES. DE LA ACT. MISIONAL DE LA ESE	\$ 11.395.000

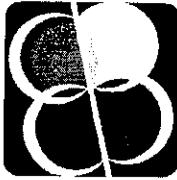
Fuente. Muestra contractual 2015

HALLAZGO No.1 - Ley General de Archivo

El equipo auditor evidenció en los expedientes de contratos de la muestra seleccionada, de la vigencia fiscal 2015, que los documentos que allí reposan están mal archivados, no están organizados en orden cronológico a su fecha de expedición y no se encuentran foliados.

Lo anterior, debido a debilidades en los mecanismos de control interno en la gestión contractual de entidad, generando ; incumplimiento con lo estipulado en el numeral 5 del artículo 34 de la Ley 594 de 2002 o Ley de Archivo y el artículo 1° del Acuerdo 38 de 2002 Archivo General de la Nación.

Hallazgo administrativo



HALLAZGO No. 2 - Plan de Adquisiciones o Plan de Compras

El equipo auditor evidenció que el contrato de prestación de servicios No.011-Servicio de Transporte y compras No. 003 - Materiales de Construcción sala de parto, no están incluidos en el Plan de Adquisiciones o Plan de Compras de la vigencia 2015, el cual es un instrumento de planeación contractual que facilita la proyección financiera y contractual. Igualmente no se evidencia un ajuste al Plan de Compras, en el cual se incluyeran dichas contrataciones, no dando cumplimiento a lo señalado en los artículos 7° de la Resolución 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

Lo anterior, debido a fallas en los mecanismos de verificación de control interno de la entidad, generando que la entidad no reconozca la naturaleza estratégica de las compras. Contiene la adquisición de bienes y servicios que requiere una entidad, con cargo a los recursos de funcionamiento y de inversión.

Hallazgo administrativo

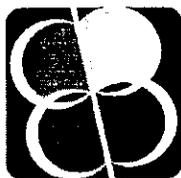
2.1.1.2. Legalidad

Como resultado de evaluar las normas externas e internas fijadas para la contratación pública, la evaluación correspondiente a la E.S.E. Hospital Local Manuela Pabuenta Lobo de Arenal sur, alcanza un puntaje de 83.5, como resultado de la ponderación asignada al factor legalidad, con una calificación «EFICIENTE» en el cumplimiento y aplicación integral de las normas externas e internas (oficinas asesoras Jurídica y de control interno y los manuales y procedimiento de contratación administrativa).

TABLA 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	0.0	0.00	0.0
De Gestión	83.5	1.00	83.5
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	83.5
Calificación		Eficiente	
Eficiente	2		
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría



2.1.1.3. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 4		
GESTIÓN PRESUPUESTAL		
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	
Evaluación presupuestal	85.7	
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	85.7	
Con deficiencias		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La Junta Directiva de la ESE Hospital Local Manuela Pabuena Lobo de Arenal Sur de Bolívar, expidió el acuerdo No 01 del 01 de diciembre de 2014, el cual se fija y aprueba el presupuesto de rentas e ingresos por valor de \$1.533.236.952 de los cuales en la vigencia de 2015, se le adicione la suma de \$283.050.934, se le hicieron reducciones por valor de \$49.937.507, para un presupuesto definitivo de \$1.766.350.379 de los cuales la entidad realizó un total de recaudo por valor de \$1.577.868.857 equivalente al 89.33%, se dejó de recaudar la suma de \$188.481.522 equivalente al 10.67%.

El grupo auditor verificó que los libros están registrados correctamente la partidas asignadas en cada rubro están conforme la norma, la modificación del presupuesto está debidamente soportada por resoluciones, se verificó que cada uno de los contratos de la muestra tenían sus certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal acorde con el rubro establecido para el gasto.

En la vigencia de 2015 según extractos bancarios se recaudó la suma de \$1.528.271.865 más el saldo de la vigencia anterior por valor de \$151.788.058, de otra parte el recaudo según ejecución de presupuesto de ingresos al 31 de diciembre fue de \$1.577.868.857, presentándose una diferencia de \$49.596.992, esta diferencia fue explicada por la gerente donde nos comunicó que es la de situación de fondo que hay que presupuestarla pero no entra como ingreso a banco.



2.1.1.4. Gestión de Resultados

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultado es Favorable como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables.

TABLA 5			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100.0	0.20	20.0
Eficiencia	100.0	0.30	30.0
Efectividad	51.0	0.40	20.4
coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	80.4

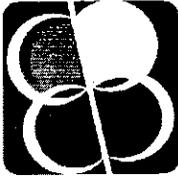
Calificación		Cumple Parcialmente
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Verificando el plan de acción 2015 y Plan de Desarrollo de la ESE Hospital Local Manuela Pabuenta Lobo de Arenal Sur de Bolívar por el periodo comprendido 2012 – 2015, se observa que este presenta tres áreas estratégicas Administrativa, Financiera y gestión clínica o Asistencial con un total de 14 programas y 64 metas de las cuales el grupo auditor tomo una muestra de la vigencia del 2015 de 5 metas de las cuales se realizó una evaluación presentando el siguiente resultado.

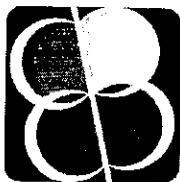
TABLA 6
AREA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y GESTION CLINICA O ASISTENCIAL
ESE HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO ARENAL SUR
VIGENCIA 2015

INDICADOR	LINEA DE BASE	METAS	RESULTADOS
Promedio de la calificación de la autoevaluación cuantitativa y cualitativa del desarrollo del ciclo de preparación para la acreditación o del ciclo de mejoramiento de la Empresa social del Estado en los	No se ha realizado autoevaluación. La línea de base 0	Desarrollar y mantener el plan de mejora y realizar las evaluaciones correspondientes, llegar al 100% del proceso	Esta meta en el 2015, se cumplió en un 50% por encima del 2014.



términos del Artículo 2 de la resolución 2181 de 2008 o de la norma que la sustituye			
Proporción de medicamentos y materiales médicos quirúrgicos adquiridos mediante mecanismo de compras conjuntas, a través de cooperativas de Empresas sociales del Estado y/o de mecanismos electrónicos	Los medicamentos se compran a los proveedores directamente. Línea de Base 0	Buscar mecanismos en el mercado que le garantice a la ESE el mejor precio de los medicamentos y dispositivos médicos garantizando la estabilidad financiera	Esta meta en el 2015, se cumplió en un 100% por encima del 2014
Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestión	100%	Captar hasta el 87% de las madres gestantes al programa de control prenatal antes de la semana 12 de gestión	Esta meta se cumplió en un 80% de lo propuesto
Reingresos por el servicio de urgencias	5	Mantener óptimo la atención de urgencias siendo resolutiva evitando los reingresos	Esta meta se cumplió en un 100%
Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general	1 día	Mantener la atención permanente de consulta externa garantizando la permanencia de médicos oportunidad esperada 1 día	Esta meta se cumplió en un 100%
Evaluación de aplicación de manejo de crecimiento y desarrollo	100%	Guía de crecimiento y desarrollo aplicada y demostrada por la auditoría de historia clínica	Esta meta se cumplió en un 100%

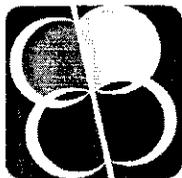
Fuente: plan de desarrollo de la ESE hospital Local Manuela Pabuena Lobo Arenal sur



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral»

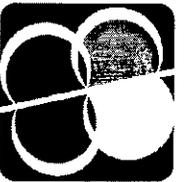
3. ANEXO



3.2. MATRIZ DE CODIFICACIÓN DE HALLAZGO

	Descripción Hallazgo	Cuantía millones (\$)	TIPO DE HALLAZGO			
			A	F	D	P
1	<p>El equipo auditor evidenció en los expedientes de contratos de la muestra seleccionada, de la vigencia fiscal 2015, que los documentos que allí reposan están mal archivados, no están organizados en orden cronológico a su fecha de expedición y no se encuentran foliados.</p> <p>Lo anterior, debido a debilidades en los mecanismos de control interno en la gestión contractual de entidad, generando ; incumplimiento con lo estipulado en el numeral 5 del artículo 34 de la Ley 594 de 2002 o Ley de Archivo y el artículo 1° del Acuerdo 38 de 2002 Archivo General de la Nación.</p>		X			
2	<p>El equipo auditor evidenció que el contrato de prestación de servicios No.011- Servicio de Transporte y compras No. 003 - Materiales de Construcción sala de parto, no están incluidos en el Plan de Adquisiciones o Plan de Compras de la vigencia 2015, el cual es un instrumento de planeación contractual que facilita la proyección financiera y contractual. Igualmente no se evidencia un ajuste al Plan de Compras, en el cual se incluyeran dichas contrataciones, no dando cumplimiento a lo señalado en los artículos 7° de la Resolución 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>Lo anterior, debido a fallas en los mecanismos de verificación de control interno de la entidad, generando que la entidad no reconozca la naturaleza estratégica de las compras. Contiene la adquisición de bienes y servicios que requiere una entidad, con cargo a los recursos de funcionamiento y de inversión.</p>		X			
	Total		2			

- A. Administrativo
- B. F. Fiscal
- C. Disciplinario
- D. P. Penal



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral»

3.2 ANALISI RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

ANÁLISIS RESPUESTAS ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR

No.	OBSERVACIÓN CDB	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	<p>El equipo auditor evidenció en los contratos de la muestra seleccionada, que si bien las Empresas Sociales del Estado se rigen por el régimen contractual del derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar cláusulas excepcionales y principios previstos en el Estatuto General de Contratación Pública, en los estudios y documentos previos que desarrolla la ESE Manuela Pabuena Lobo de Arenal Bolívar en sus procesos contractuales, hacen referencia al decreto 734 de 2012, el cual se encuentra derogado; por el Artículo 163 del Decreto 1510 de 2013. Lo anterior debido a la falta de planeación y fallas en los mecanismos de controles y seguimiento de los procedimientos contractuales, lo que genera incumplimiento a las normas contractuales.</p>	<p>Con respecto a la observación de que en los estudios y documentos previos que desarrolló la ESE Manuela Pabuena Lobo de Arenal Bolívar, en sus procesos contractuales vigencia 2015, hacen referencia al decreto 734 de 2012, el cual se encuentra derogado, no existe vulneración alguna a norma contenida en el estatuto contractual, ni tampoco violación a los principios constitucionales y legales que rigen la administración pública, tales como el de planeación.</p> <p>Si bien, por descuido de la persona encargada, al documento modelo de Estudios Previos utilizado por la entidad, no se le hizo el cambio del Decreto 734 al 1510, que empezaba a regir, sin embargo estos fueron elaborados siguiendo el instructivo de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Se cumplió con las dos expresiones normativas de la Planeación: La elaboración del Plan de Compras y los Estudios Previos. Con los Estudios Previos los proponentes o contratista pudieron valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad y se pudo determinar su viabilidad técnica y económica.</p>	<p>Aceptamos la respuesta porque si bien no se había hecho el cambio del Decreto a la normatividad vigente el modelo utilizado en los documentos previos si corresponden a lo señalado en el instructiva Colombia Compra eficiente, y la entidad subsano esta observación corrigiendo el documento en mención el cual fue enviado anexo a la respuesta. Por tal motivo esta observación no debe tenerse en cuenta para el informe definitivo.</p>

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No. 2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia
www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral»

	<p>Esta observación ya fue subsanada corrigiendo en el documento modelo "Estudios Previos", lo observado por la Contraloría Departamental.</p>	
<p>2</p> <p>El equipo auditor evidencio que el Manual de Contratación de la ESE Manuela Pabuena Lobo de Bolívar, el Manual de Contratación de Arenal Sur de Bolívar se desactualizado; las reglas, principios, normas, encuentra desactualizado y no procedimientos y disposiciones generales, acorde con la normatividad aplicadas en el proceso contractual de la vigente; observando que hacen vigencia 2015, corresponden al régimen referencia al decreto 734 de 2012, contractual de derecho privado y al Estatuto siendo que a la fecha del diseño y General de Contratación Pública (Ley 80 de adopción del Manual (Enero 13 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de de 2014) este Decreto habia sido 2013 y las cláusulas excepcionales al derecho derogado por el Decreto 1510 de común).</p> <p>2013.</p> <p>Lo anterior por falta de planeación y fallas en los mecanismos de control, generando que la contratación no se rija por las normas vigentes dejando incertidumbre sobre la legalidad de esta.</p>	<p>Si bien durante el proceso auditor, la ESE aportó a la Contraloría Departamental de Bolívar, el Manual de Contratación de Arenal Sur de Bolívar se desactualizado; las reglas, principios, normas, procedimientos y disposiciones generales, aplicadas en el proceso contractual de la vigencia 2015, corresponden al régimen contractual de derecho privado y al Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013 y las cláusulas excepcionales al derecho común).</p> <p>La gerencia de la ESE Hospital Local Manuela Pabuena Lobo, observando que efectivamente el Manual de Contratación no estaba acorde con las normas recientes referentes al tema, tomó en el menor tiempo los correctivos necesarios para aplicar las reformas establecidas en las nuevas normas e introducir y crear los ajustes necesarios para que la entidad cuente con procedimientos contractuales acordes a su naturaleza jurídica, diseñando un Manual de Contratación actualizado y acorde con la normatividad vigente.</p> <p>Aportamos el Manual de Contratación actualizado, con el objeto de subsanar la</p>	<p>En el momento de la auditoría el Manual de contratación se encontraba desactualizado, también es cierto que en los contratos auditados, se pudo constatar que las reglas, principios, procedimientos y disposiciones generales corresponden al régimen contractual de derecho privado y al estatuto general de contratación público y a las cláusulas excepcionales del derecho común. Igualmente la entidad aporro el Manual de Contratación actualizado a enero de 2016, con su respuesta. Por tal motivo esta observación no debe tenerse en cuenta para el informe definitivo.</p>



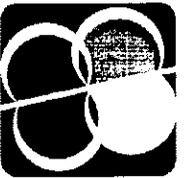
CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral»

		<p>observación de la Contraloría Departamental de Bolívar.</p>	
<p>3</p>	<p>El equipo auditor evidenció en los expedientes de contratos de la muestra seleccionada, de la vigencia fiscal 2015, que los documentos que allí reposan están mal archivados, no están organizados en orden cronológico a su fecha de expedición y no se encuentran foliados. Lo anterior debilitades en los mecanismos de control interno en la gestión contractual de la entidad, generando incumplimiento con lo estipulado en el numeral 5 del artículo 34 de la Ley 594 de 2002 o Ley de archivo y el Artículo 1 del acuerdo 38 de 2002 Archivo general de la Nación</p>	<p>En lo referente a las evidencias en las fallas en la gestión documental de la Entidad y las debilidades en la organización, foliación y archivo de los documentos que hacen parte de expedientes de contratos, la administración está trabajando en la implementación de controles en los procesos contractuales, estableciendo políticas internas de fortalecimiento al control interno de la entidad, desde los principios de Autogestión y Autorregulación, organizando un sistema integrado de gestión documental. Durante y después de la auditoría adelantada por funcionarios de la Contraloría, en esta Entidad se implementaron acciones de mejora correspondientes en la Gestión Documental y se procedió a foliar y a organizar en orden cronológico a su fecha de expedición los documentos que hacen parte de expedientes contractuales, vigencia 2015. Con estas acciones esperamos superar esta observación.</p>	<p>De acuerdo a la respuesta dada por la entidad donde señala que se están tomando los correctivos. En lo referente a las evidencias en las fallas en la gestión documental de la Entidad y las debilidades en los mecanismos de organización, foliación y archivo de los documentos que hacen parte de expedientes de contratos, la administración está trabajando en la implementación de controles en los procesos contractuales, estableciendo políticas internas de fortalecimiento al control interno de la entidad, desde los principios de Autogestión y Autorregulación, organizando un sistema integrado de gestión documental. y en la forma de archivar, por tal motivo el Coordinador, y el equipo auditor, deja este hallazgo administrativo para que sea</p>

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No 2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia
www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral»

<p>4 El equipo auditor evidenció que el contrato de prestación del servicio No.011- Servicio de Transporte y compras No. 003 - Materiales de Construcción sala de parto, no están incluidos en el Plan de Adquisiciones o Compras de la vigencia 2015, el cual es un instrumento de planeación contractual que facilita la proyección financiera y contractual igualmente no se evidencia un ajuste al Plan de Compras, donde se incluyeran dichas contrataciones. No dándose cumplimiento a lo señalado en los Artículos 7º de la Resolución 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p>En relación a la observación, sobre la no inclusión de los contratos: PSP No.011 y Compras No.003, en el Plan de Adquisiciones, es probable que no figure en el expediente tal hecho; pero el análisis global de los objetos de los contratos en la mención, permiten advertir que se encuentran dentro de las metas, programas y proyectos de la E.S.E. Hospital Local Manuela Pabuena Lobo de Arenal del Sur, para la vigencia 2015.</p> <p>El Plan Anual de adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa un compromiso u obligación alguna por parte de la E.S.E, ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.</p> <p>Ahora bien, el contrato PSP No. 011, se realizó bajo la modalidad de Selección de Contratación Directa. El proceso de contratación del contrato de Compras No.003, se realizó cumpliendo los requisitos y características de la modalidad de selección de mínima cuantía. La E.S.E aceptó la oferta del oferente que cumplió con los requisitos habilitantes y que ofreció el precio y servicios que requiere una más bajo.</p>	<p>contemplada en un Plan de Mejoramiento.</p> <p>De acuerdo a la respuesta dada por la entidad, en relación a la observación, sobre la no inclusión de los contratos: PSP No.011 y Compras No.003, en el Plan de Adquisiciones o Plan de Compras, es probable que no figure en el expediente tal hecho; pero el análisis global de los objetos de los contratos en la mención, permiten advertir que se encuentran comprendidos dentro de las metas, programas y proyectos de la E.S.E. Hospital Local Manuela Pabuena Lobo de Arenal del Sur, para la vigencia 2015. Por tal motivo, el Coordinador, y el equipo auditor, deja este hallazgo administrativo para que sea contemplada en un Plan de Mejoramiento.</p>
---	---	--

Centro Calle 36 (Gastelbondó) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral»

	mediante un Ajuste al Plan de Compras, aquellas adquisiciones que no figuren en el Plan de Compras inicial.	
--	---	--

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No. 2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co

